



INFORME TÉCNICO DE VALORACION DE LAS OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SOLUCIÓN PARA LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES JUDICIALES Y SU MANTENIMIENTO DURANTE LOS AÑOS 2026-2030 Expediente 0005-CP01-2026-000006

Tras la recepción de las ofertas técnicas admitidas en relación con el expediente **0005-CP01-2026-000006** para la **CONTRATACIÓN DE UNA SOLUCIÓN PARA LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES JUDICIALES Y SU MANTENIMIENTO DURANTE LOS AÑOS 2026-2030**, y de acuerdo a los criterios cualitativos de valoración contemplados en el pliego regulador de dicha contratación, se les otorgan las siguientes puntuaciones.

CRITERIOS CUALITATIVOS

CRITERIOS CUALITATIVOS. HASTA 50 PUNTOS

Se valora la propuesta de valor de la oferta técnica **hasta un máximo de 50 puntos**, con relación al siguiente desglose.

- Propuesta técnica de la solución, hasta un máximo de 10 puntos
 - **ARANZADI LA LEY, S.A.U.: 10 puntos**
 - Presenta una solución excelente y adaptada al ámbito jurídico requerido, destacando por su especialización funcional, gobernanza del dato y capacidades de reversibilidad, con un producto claramente consolidado. Demuestra cumplir 100% con lo solicitado de forma excelente.
 - **PENINSULA CORPORATE: 4 puntos**
 - Presenta una propuesta buena en términos generales, aunque con un enfoque más conceptual y menor grado de concreción en producto y desarrollo funcional.
 - **SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L.U: 4,5 puntos**
 - Presenta una solución técnicamente buena y alineada con los requisitos, con un correcto nivel de desarrollo funcional, si bien con menos grado de especialización y desarrollo en algunos aspectos que se consideran diferenciales.

- Propuesta de migración, hasta un máximo de 15 puntos
 - **ARANZADI LA LEY, S.A.U.: 14,25 puntos**
 - Presenta una propuesta de migración muy adecuada y estructurada, con un enfoque sólido en validación y coherencia global del proceso, aportando garantías elevadas de ejecución y control, con concreción respecto a lo solicitado.
 - **PENINSULA CORPORATE: 7,13 puntos**
 - Presenta una propuesta de migración buena en términos generales, con un planteamiento coherente, aunque con menor nivel de concreción y desarrollo práctico en ciertos aspectos que se consideran relevantes.
 - **SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L.U: 8,63 puntos**
 - Presenta una propuesta de migración avanzada y alineada con los requisitos, con un buen nivel de desarrollo técnico y enfoque en la ejecución.
- Propuesta formativa, hasta un máximo de 10 puntos
 - **ARANZADI LA LEY, S.A.U.: 9,5 puntos**
 - Presenta una propuesta formativa excelente y bien estructurada, con contenidos desarrollados y adecuada orientación a los perfiles, ofreciendo garantías para la correcta adopción de la solución.
 - **PENINSULA CORPORATE: 5 puntos**
 - Presenta una propuesta formativa avanzada en términos generales, con un planteamiento adecuado, aunque con menor nivel de desarrollo práctico y concreción en los contenidos.
 - **SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L.U: 4 puntos**
 - Presenta una propuesta formativa buena y ajustada a los requisitos, si bien con menor grado de desarrollo global y enfoque práctico.
- Propuesta técnica del proyecto de puesta en marcha de la solución, hasta un máximo de 15 puntos
 - **ARANZADI LA LEY, S.A.U.: 15 puntos**
 - Presenta una propuesta excelente y madura, con un modelo de implantación, soporte y mantenimiento claramente definido, destacando especialmente en la operación continua y la reversibilidad del servicio.
 - **PENINSULA CORPORATE: 6 puntos**

- Presenta una propuesta de puesta en marcha adecuada en términos generales, con un planteamiento coherente, aunque con menor nivel de concreción y desarrollo en el modelo operativo y de soporte.
- **SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L.U: 6,75 puntos**
 - Presenta una propuesta de puesta en marcha adecuada y alineada con los requisitos, con un correcto nivel de desarrollo en implantación y soporte, si bien con menor desarrollo global en aspectos operativos.

RESUMEN DE PUNTUACIONES

El resumen de puntuaciones de las ofertas recibidas es el siguiente:

- **ARANZADI LA LEY, S.A.U.: 48,75 puntos**
- **PENINSULA CORPORATE: 22,13 puntos**
- **SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L.U: 23,88 puntos**

Y considerándola justa, adecuada y proporcional a las ofertas presentadas, el personal técnico que ha realizado esta valoración firma la misma.

Sarriguren, a fecha de firma.